



**Requisitos para el Ingreso a los
Sistemas Informáticos Aduaneros.
Auxiliares del Comercio y del
Servicio Aduanero.**

Resolución General AFIP 2390.

Manual de Operación

Versión 1.1



Ingreso a los Sistemas Informáticos Aduaneros.

Auxiliares del Comercio y del Servicio Aduanero.

A) Consideraciones Generales

A través del presente manual se dictan los lineamientos principales para que los auxiliares del Comercio Exterior puedan acceder al SIM, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución General AFIP 2390. Además se deberán tener en cuenta, de acuerdo al tipo de operador, los plazos previstos en el cronograma del Anexo III de la referida norma y el cual se reproduce a continuación:

OPERADORES	FECHA
Despachantes de Aduana, sus apoderados y dependientes	Hasta los 15 días hábiles administrativos, inclusive, siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la presente
Prestadores de Servicios Postales/Courier	Hasta los 15 días hábiles administrativos, inclusive, siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la presente
Otros sujetos	Hasta los 30 días hábiles administrativos, inclusive, siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la presente
Agentes de Transporte Aduanero sus apoderados y dependientes	Hasta los 30 días hábiles administrativos, inclusive, siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la presente
Proveedores de a Bordo	Hasta los 30 días hábiles administrativos, inclusive, siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la presente
Depositarios/Terminal de Carga y sus apoderados	Hasta el 12 de marzo de 2008, inclusive

B) Despachantes de Aduana.

Deberán obtener la Clave Fiscal Nivel 3 o superior. La misma puede gestionarse en cualquier Agencia o Aduana, atento a lo normado en la Resolución General AFIP 2239 y modificatorias.

De no contar con dicho nivel dentro de los plazos establecidos, se bloqueará la Tarjeta de acceso al KIT MARIA.

Una vez obtenido el nivel correspondiente, y realizado el procedimiento de rehabilitación de tarjetas inteligentes, se habilitarán nuevamente las mismas para el ingreso al sistema.

Rehabilitación, Emisión y Baja de tarjetas inteligentes para la utilización en el KIT MARIA.

A los fines de proceder a la Rehabilitación, Emisión y/o Baja de las tarjetas inteligentes para la utilización en el KIT MARIA, el contribuyente deberá ingresar a www.afip.gov.ar, con CUIT y Clave Fiscal, y habilitar, a través del Servicio “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”, el Servicio “Gestión de Tarjetas SIM”.

El mencionado aplicativo, en una primera etapa, será destinado a que los titulares de tarjetas inteligentes puedan rehabilitar su condición para operar. Efectuada la solicitud a través de este servicio, automáticamente se producirá su rehabilitación.

En una segunda etapa, los operadores autorizados soliciten:

1) La emisión de nuevas tarjetas, indicando el lugar donde requieren su entrega (dependencias de la Dirección General Impositiva o Aduana jurisdiccional). Cuando se soliciten tarjetas a través de este servicio, los sistemas verificarán automáticamente que el sujeto se encuentre habilitado para tal gestión.

2) La baja de tarjetas ya asignadas y, en su caso, la regularización de la situación respecto de las extraviadas, robadas o deterioradas.

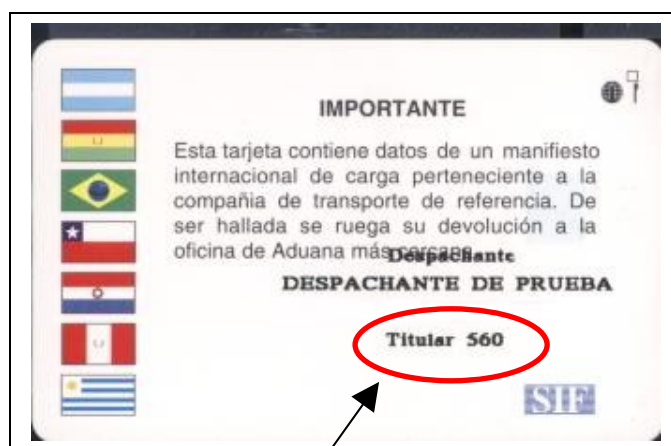
- 1) El Sistema mostrará las tarjetas asociadas al Usuario Aduanero. El Operador tendrá la opción de Revalidar o Revocar todas las tarjetas; o bien Revalidar o Revocar tarjeta por tarjeta.

Gestion de Tarjetas SIM

Bienvenido Usuario MAJCHRZAK ESTEBAN ENRIQUE [23-27500208-9]
Actuando en representación de CUIT INVALIDO 12345678989 [12-34567898-9]

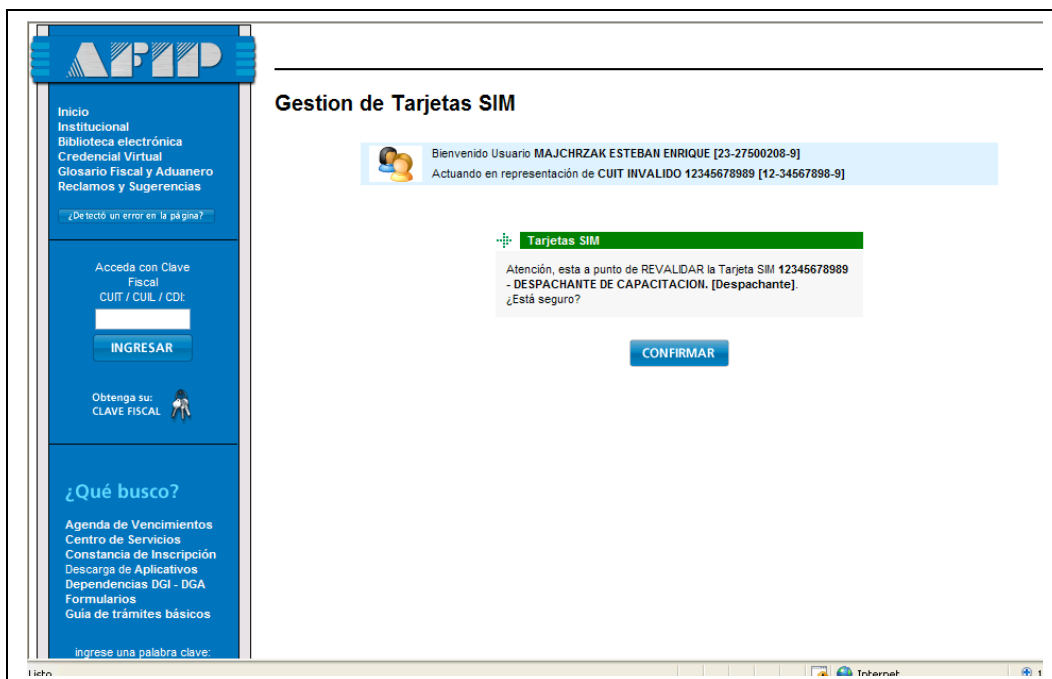
REVALIDAR TODAS REVOCAR TODAS

Nro. Tarjeta	Fecha de Alta	Usuario Aduanero Asociado	Acción 1	Acción 2
2	14/03/1994	12345678989 - DESPACH. CAPACITACION [Despachante]	Tarjeta REHABILITADA	
4	14/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
5	14/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
6	14/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
7	14/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
8	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
9	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
10	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
11	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
12	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
13	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
14	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
15	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
16	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
17	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
18	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
19	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar
20	26/03/1994	12345678989 - DESPACHANTE DE CAPACITACION. [Despachante]	Revalidar	Revocar

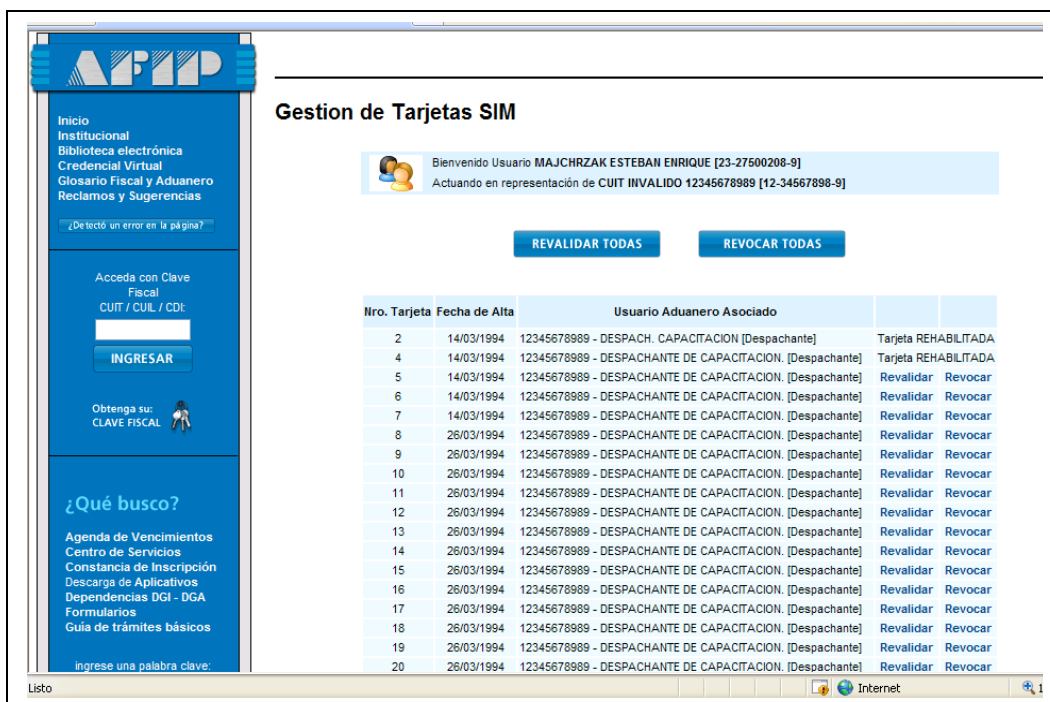


Numero de Tarjeta

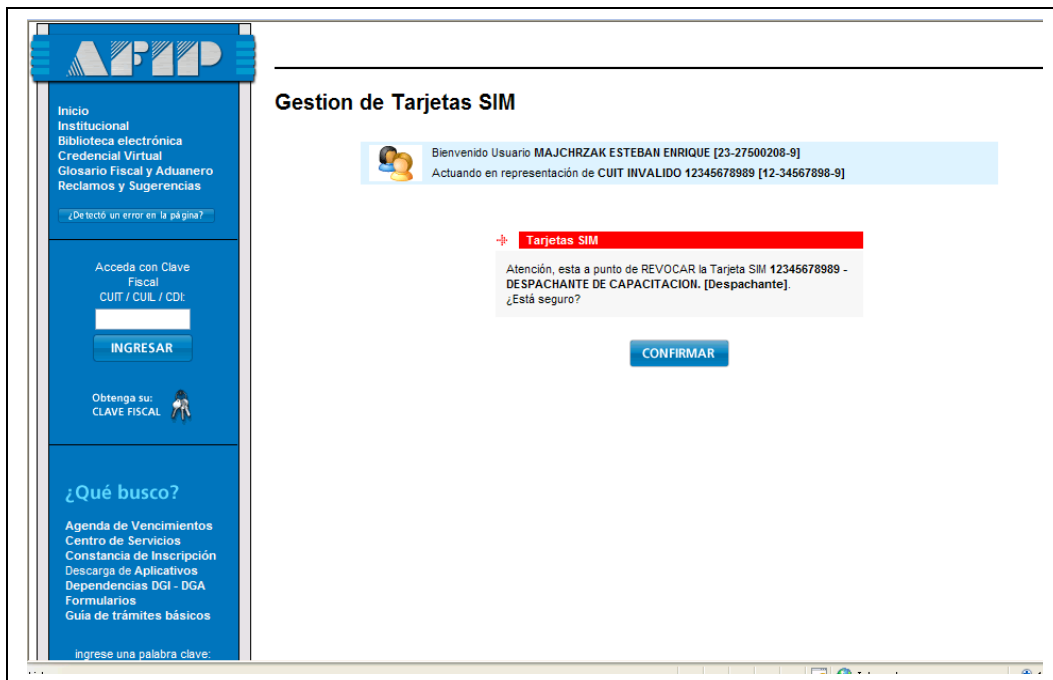
- 2) Si el Operador opta Revalidar por Tarjeta, el Sistema solicitará la confirmación de la revalidación.



- 3) Aceptada la revalidación, el Sistema mostrará la leyenda “Tarjeta Rehabilitada”.



- 4) En caso de Revocar una Tarjeta, el Sistema solicitará confirmación. Aceptada la Revocación, la tarjeta quedará inhabilitada y la misma desaparecerá de la lista de tarjetas.



C) Alta de los Grupos de Trabajo en el SIM (perfiles) a través de Internet accediendo con Clave Fiscal- Agentes de Transporte/Depositarios/Terminales.

Los Administradores de Relaciones de los Agentes de Transporte Aduanero y de los Depositarios/Terminales, deberán ingresar a la página Web del Organismo (www.afip.gov.ar) con Clave Fiscal Nivel 3 y seleccionar a través del aplicativo “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal” los servicios de Acceso al SIM, de acuerdo a sus funciones.

Estos servicios se clasificarán de la siguiente manera:

- 1) Acceso al SIM Gestión Agentes de Transporte.
- 2) Acceso al SIM Consultas Agentes de Transporte.
- 3) Acceso al SIM Gestión Depositarios/Terminales.
- 4) Acceso al SIM Consultas Depositarios/Terminales.

Dichos servicios contendrán todas las transacciones habilitadas para desarrollar las operaciones inherentes a sus funciones y serán publicadas y actualizadas en la página Web del Organismo en el link Usuarios Aduaneros/Herramientas de Ayuda /Manuales y Esquemas de Documentos Electrónicos.

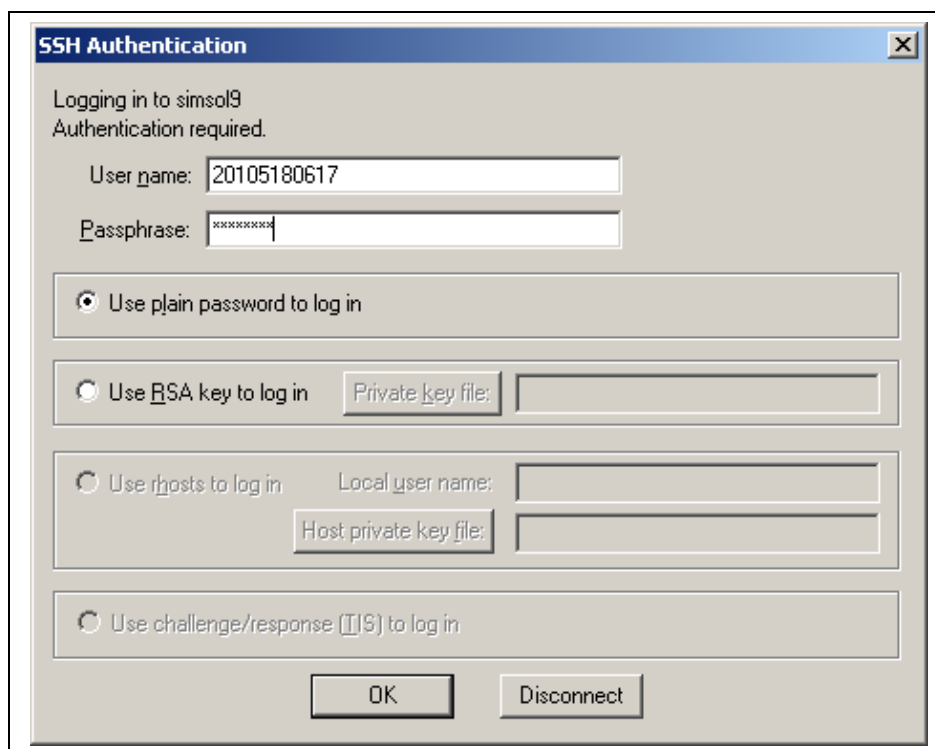
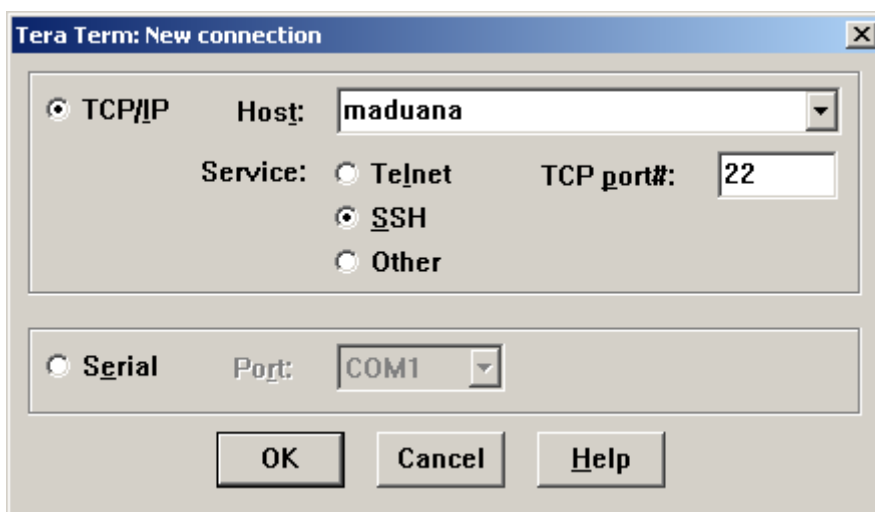
Cada uno de estos servicios, podrán ser delegados, a sus operadores, mediante el Aplicativo Administrador de Relaciones.

Los Operadores deberán contar con Clave Fiscal Nivel 3.

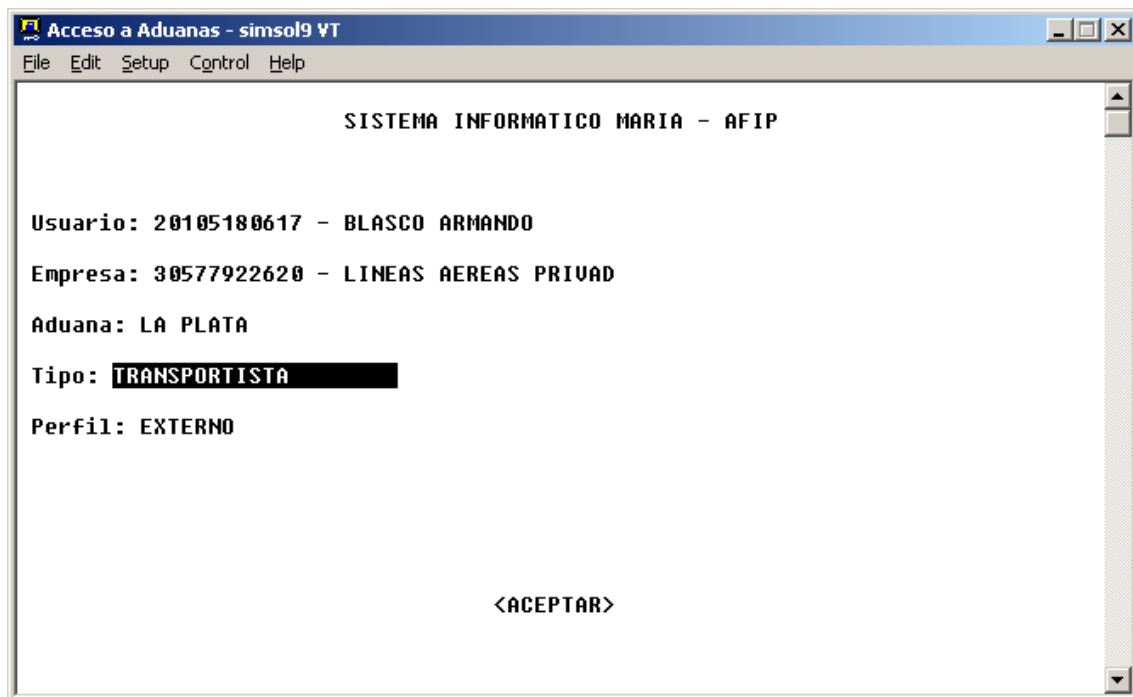
Una vez aceptada la designación a través del servicio “Aceptación de Designaciones”, el ingreso al SIM se efectuara de la siguiente manera:

Ingreso al SIM mediante TeraTerm.

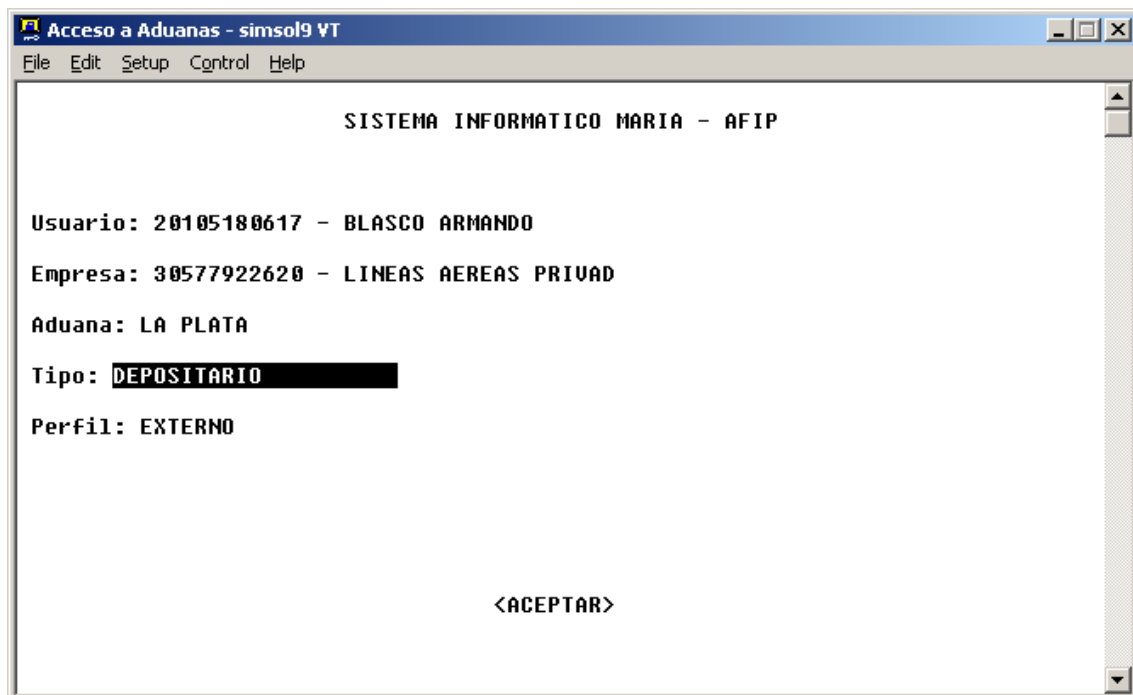
- 1) Ingresar con el CUIT / CUIL y Clave Fiscal.



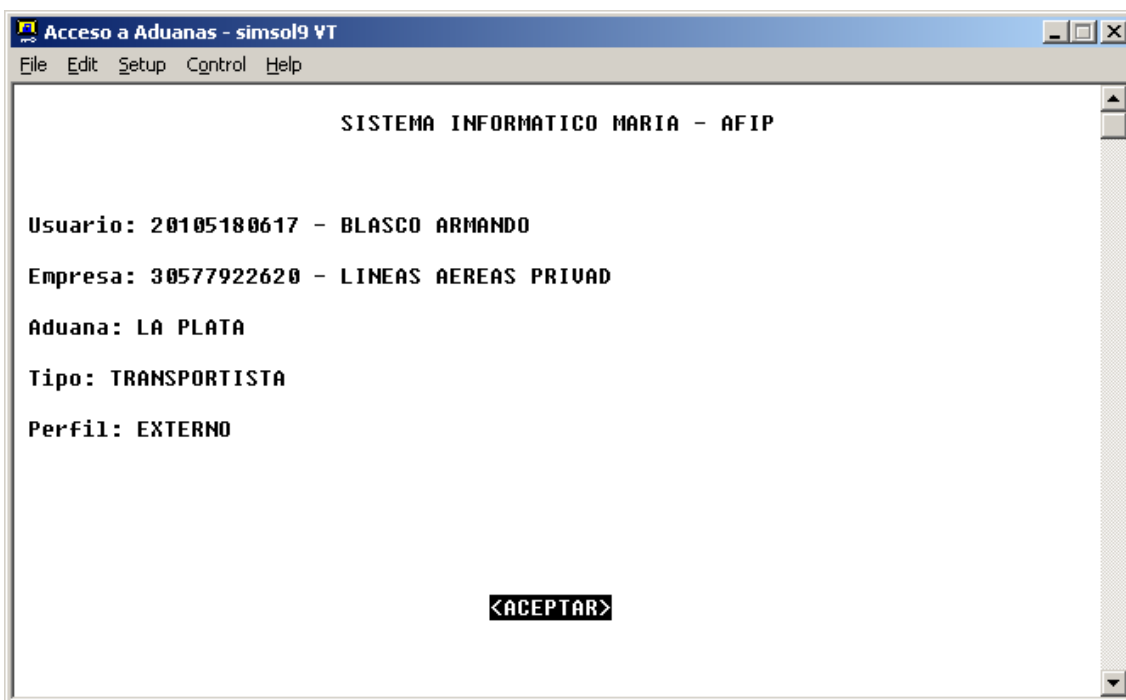
- 2) Si la CUIT/CUIL y la Clave son correctas, el sistema devuelve información del usuario.



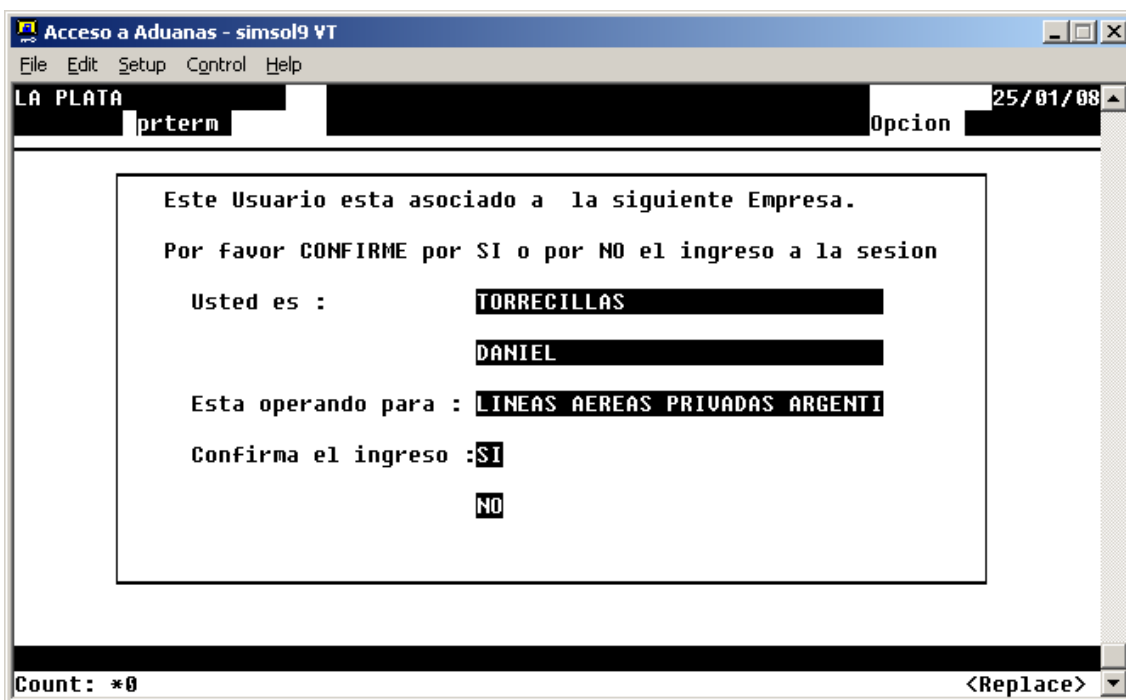
- 3) Si el usuario posee más de una empresa asociada y desarrolla su actividad en más de una Aduana, tiene distintos tipos de usuario y perfiles asociados. Posicionándose sobre algunos de estos campos se pueden visualizar las combinaciones posibles presionando las flechas del teclado.



- 4) Una vez seleccionada la combinación deseada, presionar la tecla TAB, hasta llegar al campo ACEPTAR y presionar ENTER.-



- 5) Por último, el sistema muestra la información de los datos del usuario y en representación de que empresa va a operar y requiere la confirmación de ingreso.



6) El usuario visualiza el grupo de trabajo, que contendrá las transacciones que le corresponden de acuerdo al servicio asignado:

- Acceso al SIM Gestión Agentes de Transporte.
- Acceso al SIM Consultas Agentes de Transporte.
- Acceso al SIM Gestión Depositarios/Terminales.
- Acceso al SIM Consultas Depositarios/Terminales.

